

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**14633** Orden EFP/1126/2018, de 8 de octubre, por la que se dispone el cese y el nombramiento de consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra b), y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos:

Sustituto de la Consejera Titular doña Leticia Cardenal Salazar: Don Mustafa Mohamed Mustafa.

Sustituto del Consejero Titular don Antonio Martín Román: Don Santiago Álvarez Folgueras.

Titular: Doña Florentina Miguel Gamarra.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros, por el grupo de padres de alumnos, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Sustituto de la Consejera Titular doña Leticia Cardenal Salazar: Don Santiago Álvarez Folgueras.

Sustituto del Consejero Titular don Antonio Martín Román: Don Mustafa Mohamed Mustafa.

Titular: Doña Adelaida Martín Casanova.

Tercero.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 8 de octubre de 2018.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.